

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4286** IMPERMAT, S.A.

En reunión de fecha de 18 de febrero de 2015, el Consejo de Administración de "Impermat, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el paseo de La Habana, número 26, 3.º, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2015, a las diez horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Toma de razón de la sentencia número 134/2014, 28 de abril de 2014, dictada por la Sección Vigésimo Octava de la Audiencia Provincial de Madrid, dentro del Recurso de Apelación 701/2012, que decretó la nulidad del acuerdo adoptado como punto segundo del orden del día de la Junta General celebrada el 27 de octubre de 2005, relativo a ampliación de capital y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos.

Adoptando para ello los acuerdos complementarios necesarios, reenumerando las acciones y modificando los Estatutos Sociales y su artículo 5 de los estatutos.

Segundo.- Devolución y restitución de las aportaciones realizadas por los socios, como consecuencia de la anulación del aumento de capital, facultando para ello a la Secretaria del Consejo de Administración a realizar las transferencias a favor de los socios a las cuentas bancarias correspondientes.

Tercero.- Aumento del capital social de la compañía en 210.350,00 euros, por medio de aportaciones dinerarias, adoptando para ello los acuerdos complementarios en especial modificando los Estatutos Sociales. Los señores accionistas gozarán de un derecho de adquisición preferente en cuya virtud cada socio podrá suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones que estén inscritas en el Libro Registro de Acciones con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de la misma, así como a su remisión gratuita.

Madrid, 17 de marzo de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración, Manuela Jiménez Gómez.

ID: A150022168-1